

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires siendo el día 05 de abril de 2011, se reúnen en el ámbito de la Comisión de Igualdad de Oportunidades y de Trato, en representación de ANSES, Marcelo PLOMER Gerente de Relaciones Gremiales, Romina BAKARA, en representación de la parte sindical, por APOPS, María Inés SIMON, por SECASFPI, Liliana GONZALEZ, Liliana CRESPO, Elena FUERTES, por UPCN, Adriana VARELA, Adriana ESPOSITO.

Iniciada la sesión, se da apertura a los sobres conteniendo las denuncias presentadas ante la CIOT, que luego de su análisis se determinó que continuarán siendo tratadas el próximo martes a partir de las 10 hs.

Se deja constancia que esta Comisión aún no ha recepcionado respuesta a la Nota CIOT N° 001/10 (22/12/2010), dirigida a la Gerencia de Recursos Humanos, mediante la cuál se solicitaba informe sobre el programa PILA.

El orden del día para la próxima reunión técnica fijada de conformidad el 12 de abril de 2011 a las 10 horas en la sede de la CIOT, Suipacha 782 3° piso de esta ciudad, será:

1-Los gremios reiteran la solicitud detallada en el punto 3 del Orden del Día del acta de fecha 30/11/2010) *"Las 4 asociaciones sindicales intiman a ANSES a presentar, en un plazo perentorio de 10 días hábiles, el listado de miembros paritarios, bajo apercibimiento de efectuar la pertinente denuncia ante los organismos correspondientes"*, como último aviso.

2-La Asociaciones Sindicales, teniendo en cuenta el cambio de estructura de la Gcia. de Comunicaciones, solicitan ante las nuevas autoridades que se cumplimente la solicitud de espacio propio de difusión de CIOT dentro de la web de ANSES.

3-Las Entidades gremiales solicitan, que en un plazo perentorio cuyo vencimiento operará indefectiblemente el próximo martes 12/04/2011, la nómina de miembros paritarios designados por ANSES para formar parte de la CIOT (titulares y suplentes).

4-Esta comisión procederá a elaborar el plan integral de capacitación y difusión, como así también el plan de difusión de la CIOT.

De conformidad se firman cinco ejemplos (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ANSES                      APOPS                      ATE                      SECASFPI                      UPCN

